



Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 31 de octubre de 2023.

VISTO:

El EXPE: 10598/2023, en el cual se solicita llamado a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 3 - Formación Básica del Departamento de Nutrición, con temas relativos a “Salud Comunitaria”; y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área 3 – Formación Básica, solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la OCS N° 40/2004, el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría - Alumno se establece a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes, en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes (Artículo 2º).

Que según dicha normativa, cada Facultad debe reglamentar la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno-, teniendo en cuenta ciertas pautas generales enunciadas en su Artículo 3º.

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría – Estudiante, se tramitan conforme a la OCD N° 5/2021.



Facultad de Ciencias de la Salud

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Consejo Departamental de Nutrición, avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que el Departamento de Personal certifica el crédito disponible para el cargo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos luego del análisis y tratamiento del presente expediente, sugiere aprobar lo solicitado.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 25 de octubre de 2023 decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora propuesta por el Consejo Departamental, para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda - categoría Estudiante, dedicación Simple, con destino al Área 3 - Formación Básica del Departamento de Nutrición, con temas relativos a “Salud Comunitaria”.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir el cargo Auxiliar de Segunda Categoría-Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área 3 - Formación Básica del Departamento de Nutrición, con temas relativos a “Salud Comunitaria”.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de cinco días hábiles, desde el 13 de noviembre de 2023, y hasta el 17 de noviembre del 2023, de



Facultad de Ciencias de la Salud

8:30 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Jessica Vanina GARRO BUSTOS

Esp. Silvia Ivana RODRIGUEZ SALAMA

Mgtr. Antonella de las Mercedes BIASI

SUPLENTES:

Dra. María Fabiana PIRÁN ARCE

Esp. María Virginia BESSEGA CUADROS

Esp. Ivana Valeria OLIVERO

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el OCD N° 5/2021.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.

MBG

AG



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Facultad de Ciencias de la Salud

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas